



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-SCT-2023-001

CAROLINA VELASQUEZ

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN C.
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y P.C.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2023-011-M de 30 de enero de 2023, la señora Yadira Patricia Carrera Carrera, en su calidad de Coordinadora Administrativa Financiera, solicitó la autorización a la máxima autoridad de la SGCTYPC, para reformar el Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de atender la solicitud de la Directora Metropolitana de Coordinación de Parroquias Rurales, a través de memorando GADDMQ-SGCTYPC-DMPR-2023-016-M suscrito por la magister Gina Duran Lemarie, la misma que dispone " Autorizado, favor proceder de acuerdo con la normativa legal vigente" así mismo la solicitud mediante memorando GADDMQ-SGCTYPC-DMPR-2023-0018-M, suscrito por la magister María José Escobar Vera en calidad de Directora Metropolitana de Participación Ciudadana, de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACIÓN INICIAL:



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-SCT-2023-001

CAROLINA VELASQUEZ
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN C.
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y P.C.

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730505	643230011	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS PRODUCTIVAS CULTURALES Y TURISTICAS PARA LA FERIA DE CONOCIMIENTO	1	UNIDAD	2.000,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730249	962200561	SERVICIO	SERVICIO PARA LA ORGANIZACION PRODUCCION Y PRESENTACION DE EVENTOS ARTISTICOS CULTURALES DEL ENCUENTRO DE COMUNAS Y COMUNIDADES ANCESTRALES SCT	1	UNIDAD	8.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	730613	9290000121	SERVICIO	SERVICIO DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS COMUNITARIOS EN DERECHOS COLECTIVOS DEMOCRACIA Y GESTION COMUNITARIA SCT	1	UNIDAD	10.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	730205	962200561	SERVICIO	SERVICIO PARA LA ORGANIZACION PRODUCCION Y PRESENTACION DE EVENTOS ARTISTICOS CULTURALES DEL ENCUENTRO DE COMUNAS Y COMUNIDADES ANCESTRALES SCT	1	UNIDAD	21.000,00	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	730201	643110012	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACION DE LIDERES DE CABILDOS COMUNALES PARA EL ENCUENTRO DE COMUNAS Y COMUNIDADES ANCESTRALES SCT	1	UNIDAD	3.000,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730235	632300212	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL ENCUENTRO DE COMUNAS Y COMUNIDADES ANCESTRALES SCT	1	UNIDAD	6.000,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	730811	351100212	SERVICIO	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO MEGAMINGAS Y ARTE URBANO EN EL ESPACIO PUBLICO SCT	1	UNIDAD	8.959,99	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	730207	836100011	SERVICIO	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA PAUTAJE DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACION DE LA PLATAFORMA QUITO DECIDE SCT	1	UNIDAD	20.000,00	1	NO APLICA	NO	COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA
2023	730235	632300212	SERVICIO	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES SCT	1	UNIDAD	6.000,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-SCT-2023-001

CAROLINA VELASQUEZ
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN C.
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y P.C.

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730505	643230011	SERVICIO	SER.ALQUILER VEHICULO TRANSPORTE MUESTRAS PRODUCTIVAS CULT.Y TUR.PARA LA FERIA DE CONOC. Y SABERES ANCES. DE MUJERES RURALES Y	1	UNIDAD	2.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730249	962200561	SERVICIO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EXHIBICIÓN DE LA FERIA DE CONOCIMIENTOS Y SABERES ANCESTRALES DE MUJERES RURALES Y DE COMUNAS DE QUITO-SCT	1	UNIDAD	8.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	730613	9290000121	SERVICIO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS COMUNITARIOS EN PLANES DE VIDA DE COMUNAS-SCT	1	UNIDAD	10.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	730205	962200561	SERVICIO	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCION Y PRESENTACION DE EVENTOS ARTISTICOS CULTURALES DEL ENCUENTRO DE COMUNAS Y COMUNIDADES ANCESTRAES-SCT	1	UNIDAD	21.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	730201	643110012	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACION DE LIDERES DE CABILDOS COMUNALES PARA EL ENCUENTRO DE COMUNAS Y COMUNIDADES ANCESTRALES-SCT	1	UNIDAD	3.000,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730235	632300212	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL ENCUENTRO DE COMUNAS Y COMUNIDADES ANCESTRALES-SCT	1	UNIDAD	6.000,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	730811	351100212	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL PROYECTO MEGAMINGAS Y ARTE URBANO EN EL ESPACIO PÚBLICO-SCT	1	UNIDAD	8.959,99	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2023	730207	836100011	SERVICIO	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE PÚBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE LA PLATAFORMA ZONALES QUITO-SCT	1	UNIDAD	20.000,00	2	NO APLICA	NO	COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA



Por un
Quito
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-SCT-2023-001

CAROLINA VELASQUEZ
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN C.
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y P.C.

2023	730235	632300212	SERVICIO	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO COLONIAS VACACIONALES-SCT	1	UNIDAD	6.000,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
------	--------	-----------	----------	-------------------------------------------------------------------------------------	---	--------	----------	---	------------	----	----------------------

Artículo 2.- Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera, que a través de la analista de contratación pública gestione en el portal SOCE, la correspondiente reforma al plan Anual de Contratación; PAC-2023.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 08 días del mes de Febrero de 2023

CAROLINA VELASQUEZ
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN C.
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y P.C.

Revisado por: YADIRA CARRERA C.

Elaborado por: AARROBO